

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves, 6 de diciembre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.154.

DESAVENENCIAS

Aseguran varios periódicos de la Corte que al terminar anteayer la sesión del Congreso, el general Azcárraga reunió en su despacho á los ministros de Gracia y Justicia, Instrucción Pública, Marina, Gobernación y Agricultura, y aun cuando á la salida abstuvieron todos ellos de manifestar los motivos de su rápida reunión y las impresiones cambiadas en ella, púdose averiguar durante la noche que todos los ministros habían manifestado su disgusto por las palabras del jefe del partido acerca del casamiento de la Princesa, protestando al mismo tiempo de que el actual Gabinete sea continuador, como dijo el señor Silvela, de la política del anterior.

Bien hacen los ministros en no querer cargar con el sambenito que trata de echarles encima su ilustre jefe, bien hacen protestar de esa hoga con que trata de investirlos el ex presidente del Consejo.

Podrá el actual Gabinete incurrir en graves faltas, en lamentables errores, pero nunca podrán ser estos de tal importancia, de tamaña trascendencia, de tanta monta como los que cometió don Francisco en su corto paso por el Poder.

Declararse continuador de su política equivaldría por tanto á declararse inepto para gobernar el país, sería declararse fracasado y aun cuando en realidad ya lo está el señor Azcárraga, fracase al menos por sus culpas y no por las ajenas.

De todos modos, estas disidencias son síntomas alarmantes, y si las mayorías no logran ponerse de acuerdo, posible será que la crisis tenga que plantearse con anterioridad á lo que era de esperar.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 5 de diciembre de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El señor Sánchez Román, individuo de la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de crédito agrícola, formula voto particular y se propone hacer ruda oposición al citado proyecto de ley.

La Comisión de la Alta Cámara que entiende en la proposición del marqués de Villaviciosa sobre libros de texto, ha redactado un nuevo dictamen.

Según éste, el Gobierno publicará un formulario único conteniendo la extensión y alcance de las asignaturas.

Los alumnos libres y oficiales podrán estudiar cualquier texto, con la condición precisa de que se atengan al cuestionario. Si éste no fuera redactado oportunamente, los alumnos se hallarán en libertad de escoger texto y programa.

Los exámenes se harán conforme á dicho cuestionario.

El nuevo dictamen ha sido redactado según los deseos del ministro de Instrucción pública, y teniendo en cuenta las manifestaciones de los senadores que discutían esta cuestión.

El ministro de Marina piensa ocuparse en el Consejo de esta noche, si hay tiempo, de sus propósitos de llevar á las Cámaras un proyecto de construcción de algunos buques de guerra de gran tonelaje, de que tan necesitados estamos.

El señor Montero Ríos se encuentra enfermo, y por esta causa no pudo reunirse hoy, como estaba anunciado, el Directorio de la minoría liberal de la Alta Cámara.

Sin embargo, conferenciaron para cambiar impresiones los individuos de dicho Directorio, señores Gullón, Núñez de Arce y Balaguer; pero faltando los señores Montero Ríos y Groizara no tomaron ningún acuerdo concreto acerca de la forma en que la minoría ha de intervenir en los próximos debates.

Si mañana pudiera concurrir al Senado el señor Montero Ríos, se reuniría por la tarde el Directorio.

Creíase esta tarde en el Senado que hasta el lunes próximo no se iniciará en aquella Cámara el debate político.

Se ha reunido hoy en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre crédito agrícola.

No se ha dictaminado sobre este proyecto, porque el señor Montero Ríos solicita informar ante la Comisión.

También se reunieron otras Comisiones para dictaminar en proyectos y proposiciones de escaso interés.

El presidente del Senado se propone que sean simultáneos los debates sobre política general del Gobierno y crisis fabril é industrial en Cataluña, que iniciarán, respectivamente, los señores Fernando González (don José) y conde de las Almenas.

El Corresponsal.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1900.

A las tres y media se abre la sesión. En el banco azul los señores Allendesalazar y el marqués de Aguilar de Campoo.

El secretario da lectura á varios despachos.

El presidente comunica oficialmente el fallecimiento de don Sebastián Pérez García.

Juran el cargo dos señores senadores. El ministro de Estado contesta al señor conde de Casa-Valencia á la pregunta que le hizo en la última sesión.

Al darle las gracias el conde de Casa-Valencia, dirige otro ruego al ministro de Estado referente al movimiento literario entre España y Portugal.

El señor Parrondo reproduce una proposición de ley.

El señor Domínguez Gil hace una pregunta al ministro de la Guerra.

El duque de Santo Mauro expone la necesidad de grandes reformas de urbanización en Madrid.

Solicita del ministerio de Hacienda una cantidad para realizarlo, y pregunta al señor Allendesalazar si el Municipio puede contar con este auxilio.

El señor Allendesalazar contesta al alcalde de Madrid que hay presentada en el Congreso una proposición sobre el particular. Reconoce la necesidad de llevar á cabo las reformas; pero no da ninguna respuesta categórica.

El señor Lastres pide que para que no

sean negociados en el Extranjero los títulos que se extravían, se mande á los jueces que comuniquen á la Dirección de la Deuda la desaparición de dichos títulos y se haga saber á las Bolsas extranjeras los valores extraviados.

El ministro de Hacienda promete que serán más activos en adelante los medios que el Estado emplee para evitar estos delitos.

Hacen uso de la palabra los señores Rolland y Barnuevo sobre asuntos de escaso interés.

El general Ochoa pide que se traigan á la Cámara los informes en que se ha basado una Real orden de Guerra relativa á Clases pasivas.

Se da lectura á una proposición de ley sobre ferrocarriles, que defiende el señor Polanco, y luego á otra del señor Arrazola.

Orden del día.

Discusión del dictamen de la Comisión acerca de la comunicación del ministerio de Hacienda dando cuenta á las Cortes del uso hecho de la autorización concedida por los artículos 4.º y 5.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, y del resultado de la emisión de 1.200 millones de pesetas en Deuda amortizable al 5 por 100.

El duque de la Roca consume el primer turno en contra.

El señor Garrido Estrada, de la Comisión, defiende el dictamen.

El ministro de Hacienda recoge algunas palabras del discurso del duque de la Roca, y dice que no es exacto que sólo se haya tratado de atacar la propiedad inmueble. Afirmar semejante cosa no es obrar con justicia.

Interviene en la discusión el conde de Esteban Collantes; piden la palabra varios senadores y vuelve á hablar el duque de la Roca para censurar duramente la obra del señor Villaverde.

El señor Concha Castañeda niega que en el último empréstito se admitiesen suscripciones fuera de tiempo, como asegura el duque de la Roca.

Se aprueba el dictamen y se levanta la sesión á las seis y diez.

Por no haber asunto de qué tratar, no se reunirá mañana el Senado.

Congreso.

SESIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1900.

Abierta la sesión á la hora acostumbrada, es aprobada el acta de la sesión anterior.

Preside el señor Villaverde.

El señor Soler y March, á título de preguntas, explana realmente una interpelación hablando de deficiencias en el servicio de Correos de Barcelona.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

El señor López Puigcerver, individuo que formó parte en 1896 de la Comisión del proyecto de ley sobre represión del anarquismo, explica satisfactoriamente el voto de ayer del partido liberal contra la prórroga de ese proyecto.

El señor Tovar protesta de la Real orden dictada por el ministro de la Gobernación suspendiendo al Ayuntamiento de Medina de las Torres (Badajoz).

El ministro de la Gobernación trata de justificar la Real orden mencionada.

El señor Gamazo (don Germán), recogiendo una alusión del señor Puigcerver, dice que la minoría liberal votó en 1896, sin protesta, el art. 4.º de la ley de explosivos. Por eso el orador y sus

amigos votaron ayer en pro de la prórroga de dicha ley, en tanto que la actual minoría liberal, rectificando su conducta anterior, votó en contra.

Rectifica el señor López Puigcerver, y recogiendo la afirmación hecha por el señor Gamazo de que esa ley no responde á compromisos del partido liberal, no comprende por qué el jefe de los liberales disidentes ha de extrañarse de que los diputados liberales votasen ayer en contra.

Rectifica el señor Gamazo insistiendo en que su conducta de entonces y la de ahora, prueba la consecuencia de sus principios.

En una nueva rectificación, el señor Puigcerver reconoce que el señor Gamazo hizo bien al votar ayer con la mayoría, por cuanto entendía que debe facultarse á los Gobiernos de medios defensivos contra los anarquistas. Pero los liberales tienen criterio distinto y procedieron fieles á sus principios, votando en contra.

Se aprueba, sin que, por acuerdo de la Cámara, pase á estudio de las Secciones, una proposición de ley prorrogando el plazo para la redención á metálico del servicio militar.

El conde de Benalúa explana su interpelación, relativa á los transportes de ferrocarriles

Orden del día.

Se entra en el orden del día y se aprueban definitivamente varios dictámenes.

Debate político.

Se reanuda el debate sobre la interpelación del señor Azcárate, y el Sr. Mataix habla para alusiones.

Explica su intervención en el debate, motivada por la poca concisión del presidente del Consejo de ministros al explicar la última crisis.

Pregunta el general Azcárraga si siendo ministro de la Guerra se habló en algún Consejo del general Polavieja para Capitán general de Castilla la Nueva.

El presidente del Consejo contesta negativamente.

Frente á su negativa opone una afirmación, y alude al entonces ministro de Obras públicas, señor Gasset.

El presidente del Consejo declara que no tiene nada que añadir á lo dicho, sobre el particular, por el señor Silvela.

El ministro de Instrucción pública explica lo ocurrido acerca de la crisis con bastante extensión.

De sus palabras resulta que el general Linares, conforme á lo acordado con el señor Silvela, se creyó en el caso de proponer la designación del marqués de Tenerife para la capitania general de Madrid, ya que el anterior ministro de la Guerra, general Azcárraga, no había provisto puesto militar tan importante. Afirma también que anteriormente se había ofrecido la Capitania general de Madrid al general Polavieja.

La explicación dada por el señor García Alix resulta un tanto confusa, provocando frecuentes rumores en los bancos de las minorías.

Interviene el señor Dato, manifestando á la Cámara que, aunque no había recaído ningún acuerdo solemne, es cierto que el señor Silvela había convenido el nombramiento del general Polavieja para la Capitania general de Castilla la Nueva con el ministro de la Guerra general Azcárraga.

El general Polavieja—añade—me visitó, y yo no tuve inconveniente en ente-

rarle de aquel acuerdo. Vino después el nombramiento del señor Linares, y oí decir al señor Silvela que el nuevo ministro de la Guerra había dedicado grandes elogios al general Polavieja; pero no le oí decir que hubiese ratificado el acuerdo de su nombramiento. (Risas.)

Vino después el nombramiento del general Weyler para la Comandancia general del primer Cuerpo de Ejército, y yo tuve el sentimiento de manifestar al señor Silvela que no podía continuar formando parte del Gobierno: 1.º por no haberse cumplido el ofrecimiento hecho al general Polavieja, y 2.º, por una cuestión de delicadeza ante los ataques que anteriormente dirigí yo en el Senado al actual capitán general de Madrid.

El señor Gasset se expresa en términos análogos al señor Dato.

Rectifica el señor Mataix, y cuando ya se había debatido este punto se sienta en su escaño el señor Silvela.

Habla para alusiones el señor Pradera. Dice, de acuerdo con anteriores manifestaciones del señor Maura, que la revolución se impone; pero no aquí, sino fuera de aquí. Impónenla una Administración concusaria de un régimen podrido y muerto.

Su discurso lo concretará á contestar las alusiones hechas al carlismo por los señores ministro de la Gobernación, presidente del Consejo y señor Silvela.

—El ministro de la Gobernación—añade—faltó, al atacar al carlismo, á los deberes que imponen la lógica y la cortesía. Y era natural; el Sr. Ugarte sentía en sus oídos los martillazos del señor Azcárate cuando decía que ese era un Ministerio carlista embozado. Para destruir el efecto de la acusación del diputado republicano, el ministro de la Gobernación no tuvo otra salida que entonar el Himno de Riego; pero ya se vió, como no lo sabía, tenía que desafinar (Grandes risas.) Resulta que ese Ministerio no es liberal, ni carlista. ¿Qué es? Un Ministerio de neos. (Grandes risas.)

Explica la formación del grupo neoclerical, producto de las evoluciones que algunos católicos hicieron, abandonando un partido, el carlista, para formar una escuela que gobierna.

Ejemplo de ese neocatolicismo—sigue diciendo—es el ministro de la Gobernación, que va por las mañanas á presidir las reuniones de obreros católicos, y por las tardes viene aquí á solicitar el concurso de los partidos laicos.

Yo he de protestar aquí en nombre de mi partido, y en el mío propio de la acusación que hizo el ministro de la Gobernación llamando á los carlistas traidores á la patria. La conducta del ministro de la Gobernación era poco noble. (Rumores.)

El presidente, agitando fuertemente la campanilla: Señor diputado; ruego á S. S. que sustituya esa palabra por otra menos ofensiva.

El señor Pradera: Señor presidente; yo acato siempre las indicaciones de la presidencia. Pero en esta ocasión, lo siento; porque S. S. (dirigiéndose al presidente) no llamó al orden al ministro de la Gobernación cuando trató, á mí y á mis correligionarios, de traidores á la patria. (Muy bien, en las minorías y tribunas.)

Insiste el señor presidente y afirma el señor Pradera.

Soy católico, apostólico, romano, y no creo faltar á nadie.

El ministro de la Gobernación habló de presentar una ley de excepción contra los carlistas, y yo digo que si S. S. se atreve á proponer esa ley, si tiene el valor....

Campanillazos de la presidencia. El señor Villaverde: ¿Supongo que eso del valor no lo dirá S. S. en son de amenaza? (Fuertes rumores en la Cámara.)

Lo decía—responde el señor Pradera—porque si la presentase, debe S. S., señor ministro de la Gobernación, ser el

primero que debe tomar precauciones, y guárdese de ello. (Grandes risas.)

¡Venir á estas alturas con leyes especiales, es desconocer la realidad de las cosas! Cuando luchaban los dos ejércitos, liberal y carlista, cada uno daba los vivas que encarnaban su bandera; pero se unían con un solo grito: el de ¡Viva España! Entonces nadie pensaba en dictar esas leyes de represión.

Una voz en la mayoría: ¿Y San Carlos de la Rápita?

El señor Sol y Ortega: Aquello no fué más que un Sagunto desgraciado. (Protestas en la mayoría.)

Continúa el señor Pradera: —Si S. S.; señor ministro de la Gobernación no presenta esa ley, creará toda España que le falta valor cívico para ello.

(Nuevos campanillazos de la presidencia.)

La ley especial del señor Ugarte debería tener dos artículos solamente:

1.º Quedan los carlistas exceptuados de todos los derechos civiles y políticos, 2.º Exceptuarse del artículo anterior los carlistas de Navarra. (Risas.)

Si, señores diputados, los carlistas de Navarra, porque á muchos de la circunscripción de Pamplona debe sus votos el actual ministro de Gracia y Justicia. Y este señor debió ser el primero en protestar del anunciado propósito del ministro de la Gobernación (¡Muy bien, muy bien! en las minorías.)

En la aparición de algunas partidas no tuvo intervención el partido carlista. Este es un partido que obedece la acción de un solo hombre, nuestro Rey y Señor. (Rumores en la mayoría.)

El presidente llamo al orden al orador. El señor Pradera: No hago más que repetir lo dicho por el señor Silvela, al afirmar que nosotros llamamos Rey y Señor á don Carlos.

Es la provincia de Vizcaya, la más organizada por el carlismo, y allí no repercutió el movimiento de rebelión.

El presidente: Señor diputado; no se puede hablar dentro de la Cámara de rebelión. (Rumores en las tribunas y minorías.)

El señor Silvela lo ha dicho bien claro: el Gobierno anterior sabía que se conspiraba; pero no creía que tan pronto se levantasen las partidas. El mismo señor Silvela dijo que la intentona habíase hecho con carlistas engañados. Y ¿qué culpa tiene el partido carlista de ello? La misma, sin duda, que el señor Silvela de las manifestaciones de indisciplina de esa mayoría. (Risas.)

Aunque tengo anunciada una interpección sobre la suspensión de las garantías, no he de pasar adelante sin protestar que se haya aplicado, por lo menos en Guipúzcoa, antes de publicarse la resolución del Gobierno en los diarios oficiales.

Termina expresando el deseo de que se le diga si para acabar con la organización del carlismo se va á hacer á los que profesan estas ideas de peor condición que los anarquistas.

Contéstale el ministro de la Gobernación, explicando sus palabras pronunciadas en debates anteriores acerca del carlismo.

—Entendía y entiendo—dice—que uno de los factores más importantes en las desdichas de la patria en el presente siglo, son los carlistas. Y en tal sentido afirmé, que todo lo que sea contrarrestar al carlismo no debe escatimarse, y tenga la seguridad su señoría de que no he de escatimarle, porque juzgo que cumplo con un deber patriótico.

(La argumentación del ministro al contestar al señor Pradera no despierta en la mayoría demostración ninguna de entusiasmo.)

El señor Ugarte recuerda al señor Pradera que el Sumo Pontífice ha condenado en sus Encíclicas la actitud de los católicos carlistas; y contestando á uno de los ataques, dice que prefiere, al Himno de Riego, la Marcha Real.

(Voces: ¡Ah, ah!)

—En cuanto á lo de presidir las reuniones de obreros católicos por la mañana, para tratar luego aquí con los partidos laicos—de lo que me acusaba el señor Pradera—, he de decirle que lo prefiero más á no comulgar sacrilegamente por la mañana para levantarme en armas por la tarde.

Se suspende este debate, y se levanta la sesión.

EXTRANJERO

Paris 5.

Telegrafían de Berlín que el conde de Valveusleben, ministro de Alemania en Bruselas, será nombrado embajador en San Petersburgo en reemplazo del Príncipe Radolín, que, como es sabido, viene con igual cargo á Paris.

El señor Radowitz continuará desempeñando la Embajada de Alemania en Madrid.

Roma 4.

En la Cámara de Diputados se discute una interpelación sobre la política del Gabinete.

El señor Saracco expone y defiende el programa del mismo. (Aplausos.)

Después de algunas rectificaciones, se declara cerrada la discusión.

Roma 4.

A consecuencia de la subida de las aguas del Tiber, el muelle de Anguillara, en una longitud de 300 metros, se ha hundido, cayendo al río.

Por prudencia han sido evacuadas todas las casas próximas.

Los daños materiales se calculan en dos millones de liras.

La muchedumbre presencia consternada tan triste y desastroso espectáculo.

Paris 5.

A consecuencia de las grandes dificultades que existen actualmente para adquirir material ferroviario en Europa por los grandes pedidos que tienen las fábricas, un telegrama de Nueva York anuncia que una Compañía de *detroit* ha recibido el encargo de construir con la mayor premura 600 vagones destinados á los ferrocarriles del Norte de España.

San Petersburgo 4.

Comunican de Livadia que el Emperador avanza en su convalecencia.

Ayer pudo levantarse y permanecer sentado en un sillón gran parte del día.

El día político en Madrid.

Las noticias que sobre la boda circularon desde anoche han producido, al hacerse públicas, verdadera sensación.

Habíase concretado el debate político, que con tanta fortuna inició en el Congreso el señor Azcárate sobre dos puntos importantes transcendentales para el país, no sólo por lo que de presente puedan influir en la marcha de las cosas, sino por lo que al porvenir de la nación afectan, por las esperanzas ó los desengaños á que han de dar origen: el matrimonio de la Princesa y la educación del Rey, cuestiones franca y resueltamente planteadas por el señor Romero Robledo, obligando á que el Gobierno precipite los sucesos, rompiendo de una vez los velos que ocultaban la verdad.

Notificado por la Reina oficialmente al Gobierno el suceso, y resuelto por éste llevar el mensaje á la Cámara, dándole una tramitación parlamentaria completa, hay que convenir en que el debate político actual perdió mucha de la importancia que revestía, al extremo de que algunos de los oradores, que tenían el propósito de intervenir, vacilaban esta tarde, puesto que al discutirse el mensaje habrá de plantearse de nuevo esta transcendental cuestión.

Hay, sin embargo, interés por conocer el discurso que mañana ha de pronunciar el señor Gamazo.

La escaramuza sostenida hoy por éste con el señor Puigcerver tomando como

pretexto la votación de ayer sobre el proyecto de explosivos, ha puesto de relieve que no se apaga el fuego de las pasiones, que colocó al señor Gamazo tan lejos del partido liberal.

Por esto, y por creer algunos que el señor Gamazo delinearé mañana el carácter de los compromisos que entre él y el duque de Tetuán existen, llegando hasta amplia base por la derecha y por la izquierda, el discurso del señor Gamazo se espera, como digo más arriba, con natural interés.

¿Cuál será la actitud de la Cámara respecto del Mensaje?

El Gobierno parece que se propone consultar con los jefes de las fuerzas parlamentarias si desean formar parte de la Comisión encargada de dar dictamen; pero independientemente de esto, y á juzgar por lo que he oído á personas de autoridad, el Mensaje será objeto de enmiendas, discusión interesante y votación nominal.

La mayoría claro es que votará en pro, aunque á muchos de sus individuos no les satisfaga; los tetuanistas y gamacistas, que ya han hablado de esto, votarán también el Mensaje, no porque estén conformes, sino porque para sus votos tienen en cuenta consideraciones que creen muy necesarias en el estado actual de la política, y la resignación se impone á los aliados.

En el partido liberal hay mucha marejada.

Hay en esta minoría elementos valiosos que entienden que, no solo debe discutirse, sino votarse en contra; pero el señor Sagasta se muestra profundamente reservado.

Las oposiciones radicales dicho se está que votarán en contra.

Si esto se confirma, el debate volverá á tener relieve; de lo contrario puede considerarse aplazado hasta que el Mensaje de la boda se ponga á discusión.

¿Cuándo irá el Mensaje á la Cámara? Esta ha sido la pregunta del día.

Hasta ahora no se puede concretar el día.

El Gobierno, resuelto ya á todo, afrontando las responsabilidades que de ese acto emanan, desea llevarle cuanto antes.

Hay ministros que creen que podrá presentarse el lunes; pero otros sospechan que han de emplearse siete ú ocho días en resolver ciertos detalles que son imprescindibles, pues uno de ellos es nada menos que la determinación de la nacionalidad de don Carlos de Borbón.

De parte de la Reina todo está arreglado; lo que falta depende de la familia Caserta.

Hubo de parte de ésta la pretensión de que se le considerara como individuo de familia reinante ó, cuando menos, como Príncipe; pero el interesado, deseoso, sin duda, de allanar dificultades, mostró su deseo de que no se insistiera sobre estos extremos; pero esto no obsta para que falten esos importantes detalles que hay que llevar.

NOTICIAS

Se ha autorizado al Alcalde de Ferreluela, para dar una batida á los animales dañinos que merodean por aquel término.

En Castropede, han sido detenidos tres sujetos autores del robo de un pavo al vecino Florencio Alonso.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Zamora.—Delito, lesiones.—Procesado, Manuel Herrero y otros.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Teniente Fiscal.—Abogado, señor Rodríguez Pérez.—Procurador, señor Cid.—Testigos, 4.

DOCTOR SAIÓN, Oculista.—San Andrés, núm. 38. Zamora.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, ha dictado providencia declarando incurso en el apremio del primer grado á los contribuyentes morosos, correspondientes á los pueblos de Venialbo, San Vicente del Barco, Losacino, Carbajales de Alba y Zamora.

Los ayuntamientos de Villardellaves y Villanazar, han solicitado del señor Gobernador civil autorización para imponer recargos extraordinarios.

MOVIMIENTO DE POBLACION
Defunciones.

Gregoria Bautista.
Agustín Alonso Barrigón.

En Toro se ha perpetrado un robo en la morada de la vecina Ignacia Hernández Villar.

El alcalde de Fuentesauco, cita á los representantes del partido judicial para que concurran el día 9 del actual á discutir el presupuesto de gastos carcelarios.

Por el gobierno civil se ha ordenado al farmacéutico de Villalobos que resida en dicho pueblo, á fin de atender mejor la asistencia profesional.

En París ha causado profunda sensación un asesinato cometido en Armentieres, departamento de Lille.

En dicho pueblo, una niña de ocho años asesinó á un niño de dos y medio, por quitarle un bizcocho.

La precoz criminal dio á su víctima hasta doce puñaladas con un cuchillo de cocina, y luego con una cuchilla de zapatero la rasgó los intestinos.

Luego colocó el cuerpo de su pequeña víctima dentro de un baul, pero el pobre niño tuvo fuerzas para salir de él y bajar la escalera, cayendo muerto á los pies de su madre, que había acudido al escuchar los alaridos de su hijo.

Por el señor director general de penas, se recomienda á este Gobierno de provincia la busca y captura de Antonio Marqués, fugado del depósito de Sollena el día 1.º del actual.

Ha quedado instalado, en el monumento que se erige al señor Cánovas del Castillo en la plaza del Senado, mediante la suscripción organizada por el señor Romero Robledo, uno de los preciosos y artísticos grupos en bronce que ornamentan la columna sobre la cual descansará la estatua del ilustre estadista.

El monumento podrá inaugurarse el día 1.º de Enero, en que comienza el siglo XX.

A partir del 1.º de Enero próximo, se declara abierto en esta provincia el período de comprobación y marca periódica de los objetos é instrumentos de pesar y medir, de que haya de hacerse uso durante el próximo ejercicio de 1901, en las ventas y transacciones que se realicen en los comercios, industrias y sitios de venta establecidos.

Debido á la iniciativa del inteligente director de Correos, señor marqués de Portago, en término de dos meses se organizará el medio de que todos los trenes mixtos, además de los correos, lleven la correspondencia, con el fin de adelantar doce horas la llegada de los correos.

Ha presentado recurso de alzada el vecino de Villamor de los Escuderos don Angel Díez Escribano, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento sobre cesión de terrenos.

Corren rumores de haberse resuelto en favor del Ayuntamiento de Toro, el pleito promovido sobre el convento de concepcionistas de aquella ciudad.

En el Gobierno civil ha presentado una

instancia don Francisco Villanueva López, reclamando del Ayuntamiento de Hermisende varias cantidades que le adeuda por construcción de lazareto y barracas en la inspección Sanitaria que se estableció cuando la aparición de la peste bubónica en Portugal.

Ayer se abrieron los cepillos del cementerio de San Atilano, recogiendo 113 pesetas 46 céntimos.

A última hora se nos dice que anoche celebró sesión el Ayuntamiento, despachándose los asuntos que figuraban en la orden del día.

También se nos dice que se trató de las bases convenidas por la Comisión municipal que fué á Madrid y la Empresa abastecedora de aguas.

Mucho sentimos que tan importante sesión haya pasado desapercibida para el público, como lo ha sido para nosotros.

Pero nos interesa hacer constar que un redactor del HERALDO estuvo en el Ayuntamiento desde las ocho de la noche hasta las nueve, hora en que se retiró por entender que no se celebraría sesión.

Bueno es hacer notar que, la hora señalada para la sesión, era las ocho. Y una hora de cortesía es y significa más que tal, abuso de la cortesía del vecindario.

Como el asunto tratado reviste la mayor importancia, recogeremos los datos que buenamente quieran suministrarnos en las oficinas municipales, y lo que podamos recoger se lo serviremos mañana á los lectores del HERALDO.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 6 (11,30 mañana.)

Las bajas de los ingleses.

Los periódicos de Londres publican el estado de las bajas que han tenido los ingleses en el Africa del Sur.

Estas se elevaban el 30 de Noviembre último á 49.728, de las cuales 12.614 lo fueron por defunción.

Los periódicos de oposición ponen de manifiesto las pérdidas en hombres y dinero que representa la campaña del Africa del Sur.

Madrid 6 (11,35 m.)

Lord Kitchener.

El nuevo general en jefe del Africa del Sur, lord Kitchener ha ordenado que los Estados del Orange y el Transvaal sean divididos en distritos militares al mando cada uno de ellos de un general con 5.000 hombres.

Los habitantes que no se sometan, serán internados en la montaña.

Madrid 6 (12 tarde.)

Los carlistas en danza.

Telegrafían de Barcelona, que la benemérita busca por los montes de Querol á tres carlistas equipados y armados, que hicieron fuego á varios campesinos.

La guardia civil, los persigue de cerca y se cree que serán pronto detenidos y entregados á las autoridades.

Madrid 6 (12,10 t.)

Las vacaciones parlamentarias.

Asegúrase que el Gobierno se halla dispuesto á no conceder vacaciones parlamentarias de Navidad á los diputados y senadores.

Infinidad de diputados de la mayoría decían ayer en los pasillos de la Cámara que ni por el Mensaje ni por otras causas dejarían de marchar á sus casas durante las fiestas próximas.

Madrid 6 (1,40 t.)

Consejo de ministros.

Anoche reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia para celebrar Consejo, en el que se tomaron varios acuerdos de carácter administrativo.

Madrid 6 (2,15 t.)

Sobre los ferrocarriles.

En el Consejo de ministros acordó anoche publicar una Real orden, disponiendo la revisión de las tarifas de ferrocarriles.

Precederá á ésta Real orden una concienzuda información, ampliándola y la cual durará hasta el 31 del actual.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendados su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 26 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de don Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

Paulina Esteban.

Costurera.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios de costura en ropa blanca de señoría y caballero á precios sumamente económicos.

Calle de la Rua núm. 40.

Se vende una casa en la calle de la Plata de esta ciudad, señalada con el número 4.

Darán noticia en la calle de San Andrés número 49.

SE VENDE la casa número 38 de la calle de Castelar (Vulgo Herreros) libre de todo cargo.

Para tratar condiciones y demás, con su dueño, calle de San Juan de las Monjas número 10.

OCULISTA

Don Perfecto Chapado,

VIRIATO-1-2.º

Horas de diez a una.

Estudio especial en las lesiones de fondo del ojo. (coroides, retina y nervio óptico.)

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su propiedad,

DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía opera exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con lo asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

AVISO AL PUBLICO
CARNECERIAS

DE

Luciano de Anta y Rufino del Valle

Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

En estos establecimientos se expende la carne de vaca á los siguientes precios:

Con hueso.

Kilo una peseta cincuenta céntimos.

—Medio kilo 75 céntimos.—400 gramos 60 idem.—250 idem, 35 idem.—200 idem, 30 idem.—100 idem.

Sin hueso.

Kilo dos pesetas.—Medio kilo una peseta.—400 gramos 80 céntimos.—250 idem, 45 idem.—200 idem, 40 idem.—100 idem, 20 idem.

También se expende carne de cabrito á 70 céntimos. Aves, tostones y ternera á precios económicos.

No confundirse.

Luciano de Anta y Rufino del Valle.

Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle de Carniceros número 6

Darán razón en la misma.

RESUELTO EL PROBLEMA

de las

Máquinas de escribir.

Construir una máquina que reuniendo las condiciones de las complicadas y costosas, resultase económica era el problema que estaba reservado á la Máquina de escribir norteamericana KEYSTONE de teclado con escritura visible.

Precio: Pesetas 375.

SCHOMBURG Y CABALLERO

Bilbao, Gran Vía, 36.—Madrid, Sagasta, 19, y en la Imprenta de este periódico.

ANUNCIO

Se arrienda el acreditado establecimiento titulado Pastelería situado en la Plaza del Fresco, número 5.

El mejor elogio del crédito de ésta casa, es la antigüedad de su instalación que data del año 1833

Las personas que deseen tratar en ella, pueden verse con sus dueños que habitan en la misma.

SASK

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de Sask especial.

Hijos de Puga.

FERIA MENSUAL

DE

GANADOS

GANAME

Los días 15 de todos los meses.

Deseando este Ayuntamiento dar cumplimiento á las exigencias y ruegos de la mayoría del vecindario y de varios pueblos á este limítrofes, con la creación de una feria mensual de ganado y de toda clase de frutos del país en este pueblo; tendrá lugar la expresada feria libre de derechos, los días 15 de todos los meses, á partir desde el presente mes de Diciembre.

Afecciones nerviosas y del corazón
KOLA GRANULADA
ESPINAR

Curación radical de la Neuralgia, Disnea ó Asma, Papitaeones de corazón, Debilidad nerviosa, etcétera. El mejor tónico del sistema muscular, necesario á los CICLISTAS.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.
Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.- En Zamora, Don José García Capelo, Rua 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

TRABAJO de primer orden.

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9
ZAMORA

POMADA MILAGROSA
CONTRA LAS GRIETAS
Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no pueden ya presentarse si usan la Pomada Milagrosa, que cura las grietas á las 24 horas de su tratamiento.

No se hace elogio alguno de este específico; solo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendente. Unido á la caja de porcelana en que va la Pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres pesetas caja, en la Droguería de
JOSÉ GARCÍA CAPELO
20, Rua, 20, Zamora.
FRENTE A LA LIBRERIA RELIGIOSA

HIGINIO MERINO
RELOJERÍA Y ÓPTICA
5, Renova, 5.

Relojes Mored, péndulos y Reguladores.



Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Óptica y Física.

ZAPATERIA
DE Manuel González Gavilán.
Renova 7, Zamora.

No compreis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

Especialidad en la medida.

ECONOMÍA.—PRONTITUD.—ESMERO.
Renova, Zamora.

GRAN TALLER DE COCHES
DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confíen.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

EMIGRACIÓN

Para la república Argentina (Buenos Aires) Condiciones especiales, dándose preferencia á los que primero se inscriban, son las que ofrecen, la Oficina «Central», en París (Francia), 29 rue Miro-mesnil, como sean: «trabajo garantido por el gobierno», á hombres solos y familias, en toda clase de oficios alojamiento y mantención, al llegar, á costa del gobierno, así como el transporte interior, reducción de más de una tercera parte en los gastos habituales del viaje, según puerto de embarque. Salarios de peones para las cosechas, con casas y comida, arriba de 300 PESETAS POR MES. La oficina no carga comisión alguna. Nadie debe embarcarse sin pedir, por tarjeta postal, detalles y formularios á la oficina indicada.

Almacén de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos yaceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO.
ZAMORA

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital social . . . 15.000.000 pesetas.
Reservas del idem. 12.267.632.08.
Total. 27.267.632.08.

Tiene hecho el depósito de 225.000 pesetas que marca la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento de 28 de Julio del mismo año.

Esta gran Compañía aseguradora, genuinamente española y con el fabuloso, pero efectivo, capita que posee releva mediante módicas primas, á sus asegurados de las responsabilidades pecuniarias á que están sujetos por la ley y Reglamento citados.

Como ley nueva la de ACCIDENTES DEL TRABAJO, estimula á lanzarse al campo del negocio y por lo mismo, no faltarán multiplicidad de sociedades que la explotarán; pero fijarse los patronos industriales, propietarios y fabricantes, en las garantías que cada sociedad ofrece y se convencerán de que ninguna puede sostener competencia ni ofrecer paridad con el BANCO VITALICIO ESPAÑOL cuyo Presidente Excmo. Sr. Marqués de Comillas, igual que en Consejo de Administración corroboran con el crédito de su nombre aún más el de esta sociedad si de él necesitara.

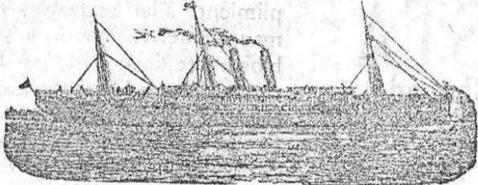
Representante en Zamora don Federico Luengo Subdirector que es á la vez de la importante Compañía aseguradora de Incendios «La Catalana»

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DELA PLATA

VIAJE DE IDA. El 9 día de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

El día 23 de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Buenos Ayres el magnífico vapor correo MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO El día 13 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor MAGDALENA

El día 26 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo, y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevar cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

HERALDO DE ZAMORA

Diario liberal independiente.

El más antiguo y de más circulación de la provincia.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

D. JULIO CALAMITA

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes, una peseta.—Fuera, un trimestre, 3,50 id.—Id. un semestre, 7 id.—Id. un año, 14 id.

Todo suscriptor que abone un año anticipado tiene opción á un descuento de 1,50.

ANUNCIOS á precios económicos.

NÚMERO corriente, 5 céntimos, y atrasado, 25

SOCIEDAD VITICOLA
para facilitar la reconstitución de los viñedos por los NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

resistentes á la Filoxera y á todas las enfermedades destructoras de la vña sin tratamiento alguno.

PLANTÓN DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS LACOSTE Y OTROS

Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA. Explotación y Campos de Experiencia en CARDEDEU, cerca de Barcelona.

En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas Nuevas, Híbridos Productores Directos: BUEN VINO con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios!

Convencida de los servicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Viñas pueden prestar á la Viticultura, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para plantar extensos campos de experiencia, donde se encuentren cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos.

Para que los viticultores puedan darse cuenta por si mismos del valor cultural: resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilitará la visita de sus viñedos á todos los que deseen conocerlos.

Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y barbados productos de sus viñas, á los precios más económicos que le ha sido posible.

Enviará gratis á quien lo pida Catálogo de precios con indicaciones particulares á cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.

No teniendo depósitos en ningún punto no deben admitirse como plantas auténticas más que se expeditas directamente por la Sociedad Vitícola.—32, Calle Tantarantana, 32.—BARCELONA

Agente general don SEVERIANO AHURTADO.—Zamora.

CERTIFICADO. Los abajo firmados vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por don Ramón Riera, dueño del «Manso Dimer», a visitar las plantaciones de vña, con cepas híbridos, productores directos, esta día vegetación que tienen las cepas, las cuales ostentan á los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin quea mancha de enfermedad criptogámica, ni en las hojas ni en el fruto.

Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que á pesar de no estar más que á la segunda hoja, están cargadas de uvas, ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que 8 ó 10 raci alguna de ellas.

Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu á las doce Junio de 1900.

El Alcalde y Meico, Ignacio Canut.—El Cura párroco, Vicente Coia Fero.—El Juez Municipal y Veterinario, José Mailla.—El Fiscal municipal y Médico, Lorenzo Draper.—El Delegado en esza de Instituto Agrícola Catalan de San Isidro y encargado de la Estación Meteorológica de la Hied de Catalunya y Baleares Iaderida siguen firmas.

Pídase el folleto nuevo LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos híbridos productores directos, resistentes á las enfermedades destructoras de la vña, tratado de la Viticultura americana con grabados, por EUGENIO GERMAN.—Precio una peseta.

Próximamente se publicará LA VINA EN 1900 ó los nuevos híbridos y el porvenir de la Viticultura, adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno.—Obra completa de 300 á 400 paginas, por EUGENIO GERMAN, Director de la Explotación y campos de experiencias de Cardedeu.